

MINISTERIO DE HACIENDA SIET SECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS VERSIÓN 2 158	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARAN SIN CÉNTIMOS					
	Número de Orden		RUC	DV				
	Razón Social/Primer Apellido		Segundo Apellido					
	Nombres		04	Periodo / Ejercicio Fiscal Año <table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				

DATOS DEL CONTADOR	
Cédula de Identidad	10
Nombre y Apellido	11

ARCHIVOS ADJUNTOS (PARA CONTRIBUYENTES AFECTADOS POR LA RG N° 49/14 ART. 11 INC. A)	
DESCRIPCIÓN	ARCHIVO ADJUNTO
12 Estados Financieros	13 Examinar... No se seleccionó un archivo.
ARCHIVOS ADJUNTOS (PARA BANCOS, FINANCIERAS, OTRAS ENTIDADES DE CRÉDITOS, SEGUROS Y COOPERATIVAS - RG N° 49/14 ART. 9)	
DESCRIPCIÓN	ARCHIVO ADJUNTO
14 Estados Financieros	15 Examinar... No se seleccionó un archivo.
ARCHIVOS ADJUNTOS (PARA CONTRIBUYENTES AFECTADOS POR LA RG N° 49/14)	
DESCRIPCIÓN	ARCHIVO ADJUNTO
16 Notas a los Estados Financieros	17
18 Informe emitido por Hechauka	19

En virtud a las reglamentaciones vigentes, la presentación fuera del plazo establecido será pasible de una multa en concepto de contravención.

OBSERVACIÓN: Los archivos adjuntos a este formulario estarán sujetos a verificación. La utilización de la Clave de Acceso Confidencial de Usuario tiene los mismos efectos que una firma manuscrita, por lo que, tanto su funcionamiento como aplicación se entenderán como una completa equivalencia funcional, técnica y jurídica

El que suscribe	
en su carácter de	con Documento No.
declara que los datos consignados en el formulario son correctos y verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.	
Lugar: _____, fecha(dd/mm/Año): ____/____/____.	
_____ Firma	CERTIFICACIÓN O SELLO DE RECEPCIÓN 

Versión 2 - Agosto/2015



UTILIZACIÓN DEL FORMULARIO:

Este formulario debe ser utilizado por los obligados a la presentación de los Estados Financieros de acuerdo a lo establecido en la Resolución General N° 49/14, y las entidades regidas por la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y otras entidades de crédito", la Ley N° 827/96 "De Seguros" y la Ley N° 438/94 "De Cooperativas".

FORMAS DE PRESENTACIÓN:

A través del sitio web de la SET (www.set.gov.py) utilizando la Clave de Acceso Confidencial de Usuario.

ENCABEZADO DEL FORMULARIO:

Número de Orden: Esta casilla será asignada internamente por la SET y por tanto debe dejarse en blanco.

Datos del Contribuyente: En las casillas del encabezado del formulario deben consignarse el Identificador RUC, el dígito verificador y la razón social o los apellidos y nombres del contribuyente, tal como aparecen en la Cédula Tributaria.

Ejercicio Fiscal: Deberá indicarse el ejercicio fiscal al cual corresponde la información que se declara (Ej.: "2014").

DATOS DEL CONTADOR:

Cédula de Identidad: Consignar el número de cédula de identidad civil del Contador.

Nombre y Apellido: Consignar nombre completo del contador.

ARCHIVOS ADJUNTOS (PARA CONTRIBUYENTES AFECTADOS POR LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA ESTABLECIDA EN EL INC. A DEL ART. 11 DE LA RG N°49/14)

En virtud a la disposición transitoria establecida en el inciso a) del Art. 11 de la RG N° 49/14, la presente casilla 13 será utilizada por única vez para aquellos contribuyentes que presenten mes de cierre al 30 de abril o 30 de junio de 2015.

En la referida casilla 13 se deberá adjuntar el archivo digital con extensión .xls o .ods, comprimido o zipeado. El nombre de este archivo digital estará conformado por el Identificador del Registro Único del Contribuyentes, sin dígito verificador, seguido de las letras "EF". (Ejemplo: 80000000EF).

ARCHIVOS ADJUNTOS (PARA BANCOS, FINANCIERAS, OTRAS ENTIDADES DE CRÉDITOS, SEGUROS Y COOPERATIVAS -RG N°49/14 ART. 9

En la casilla 15 se deberá adjuntar el archivo digital con extensión .xls o .ods, comprimido o zipeado. El nombre de este archivo digital estará conformado por el Identificador del Registro Único del Contribuyentes, sin dígito verificador, seguido de las letras "EF". (Ejemplo: 80000000EF).

ARCHIVOS ADJUNTOS (PARA TODOS LOS CONTRIBUYENTES AFECTADOS POR LA RG N°49/14

Esta casilla se autocompletará una vez presentada la información a través de la herramienta habilitada en el Sistema de Gestión Tributaria MARANGATU.

Nota a los Estados Financieros: En la casilla 17 se visualizará el nombre del archivo digital con extensión .pdf, comprimido o zipeado, cuyo nombre estará conformado por el Identificador del Registro Único del Contribuyentes, sin dígito verificador, seguido de las letras "NE" y el ejercicio fiscal a ser declarado. (Ejemplo: 80000000NE2015).

Informe emitido por Hechauka: En la casilla 19 se visualizará el nombre del archivo digital generado por el Sistema Integrado de Recopilación de Información "Hechauka".


César M. Recalde
ENCARGADO DE DESPACHO
Dpto. de Gestión Documental
S/ Res. GV N° 05 / 2015
COPIA FIEL DEL ORIGINAL


MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dpto. de Gestión Documental

e